



REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 18 de Mayo de 2016. -

DECRETO EXENTO N° 1891

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130 del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N°748/ 12 del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de Los Lagos donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales Electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería Jurídica de don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Exento N° 1871 de fecha 16.05.2016, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval.
5. Ley N°17.374 Orgánica del INE.

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar el Censo de Población y Vivienda 2017.-

DECRETO

1.- CONSTITUYASE, la Comisión Comunal del Censo 2017 como instancia de Coordinación Superior Comunal de las funciones que deban realizar organismos públicos y privados, cuya intervención se requiere para el levantamiento del Precenso 2016 y Censo 2017, siendo presidida por el Sr. Alcalde don Omar Alvarado Agüero e integrada por la siguientes personas:

- JECO Sr. Alberto Moreira Ruiz
- ETC – INE Sr. Sebastián Silva Jaramillo
- Sr. Guido Velázquez Herwitt Superintendente de Bomberos
- Sra. Myriam Morales Sandoval D.O.M

- Sr. Marcelo Tillemann Pino Jefe Depto. Social
- Sr. Eduardo Carrasco Ojeda Encargado de Emergencia
- Sr. Marcelo Díaz R. Inspector Municipal e Integrante de Emergencia
- Sra. Ana Saldivia Urrutia Directora Liceo Fray Pablo de Royo
- Sr. Pablo Vera Reyes Director Escuela Delicio Cárdenas
- Srs. Marco Espinoza Carrillo y Nelson Castro Sierpe Representantes de Carabineros de Chile
- Sr. Sergio Agüero Unión Comunal de JJVV Llano Central
- Sr. Pablo Soto B. Unión Comunal JJVV Sector Costa
- Sras. María Angélica Cárdenas y Ana Noches Gatica Representante Cruz Roja San Pablo

Formándose las siguientes Sub Comisiones:

- Transporte y Telecomunicaciones Integrada por:
 - Sr. Guido Velásquez Herwitt
 - Sra. Myriam Morales Sandoval
- Reclutamiento y Seguridad Integrada por:
 - Srs. Eduardo Carrasco Ojeda y Marcelo Díaz
 - Representantes de Carabineros de Chile
- Difusión y Publicidad
 - Sr. Marcelo Tillemann Pino

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OAA/MMS/AMR/xgt

DISTRIBUCION:

- c/c. Oficina de Partes
- D.O.M
- D.A.O – Medio Ambiente
- D.A.E.M
- Depto. Social
- Superintendente de Bomberos
- Cruz Roja San Pablo
- Unión Comunal Costa
- Unión Comunal Sector Llano Central
- Tenencia San Pablo



GUSTAVO PARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO